



AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2025-2164 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2025, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primera teniente de Alcalde, Doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 20 y 30 de marzo de 2025, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 13 de marzo de 2025.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2025/2164

CVE-2025-2164